

TALIA DIXIT 7 (2012), 97-115

FLORENCE SERRANO

(Universidad de Extremadura)

**DEL DEBATE A LA PROPAGANDA POLÍTICA MEDIANTE LA *QUERRELLA DE LAS MUJERES* EN JUAN RODRÍGUEZ DEL PADRÓN, DIEGO DE VALERA Y ÁLVARO DE LUNA**

**From Debate to political Propaganda through the *Women's Quarrel* in Juan Rodríguez del Padrón, Diego de Valera and Álvaro de Luna**

**ABSTRACT:** This article analyzes three works composed one after another during the reign of John II of Castile, probably in its more unrestrained period, between 1438 and 1446, in the light of the political, cultural and literary background they reveal: Juan Rodríguez del Padrón's *Triunfo de las donas*, Diego de Valera's *Defensa de virtuosas mujeres* and Álvaro de Luna's *Virtuosas e claras mugeres*. These are precious testimonies of different political tendencies which were opposed at that time. In fact, as far as ideology is concerned, the two latest works can be read as rewritings which tend to replace the subversive political lesson contained in Juan Rodríguez del Padrón's treatise.

**KEY WORDS:** *Triunfo de las donas*, Juan Rodríguez del Padrón, *Defensa de virtuosas mujeres*, Diego de Valera, *Virtuosas e claras mugeres*, Álvaro de Luna, politics, women's quarrel.

**RESUMEN:** En este artículo, se analizan tres obras que fueron compuestas una tras otra bajo el reinado de Juan II de Castilla, quizá en su época más agitada, entre 1438 y 1446, a la luz del trasfondo político, cultural y literario que dejan entrever: el *Triunfo de las donas* de Juan Rodríguez del Padrón, la *Defensa de virtuosas mujeres* de Diego de Valera y *Virtuosas e claras mugeres* de Álvaro de Luna. Éstos son testimonios valiosos de las distintas tendencias políticas que se enfrentaban en aquel entonces. De hecho, desde un punto de vista ideológico, se pueden leer las dos obras posteriores como reescrituras que tienden a sustituir la lección política subversiva que contiene el tratado de Juan Rodríguez del Padrón.

**PALABRAS CLAVE:** *Triunfo de las donas*, Juan Rodríguez del Padrón, *Defensa de virtuosas mujeres*, Diego de Valera, *Virtuosas e claras mugeres*, Álvaro de Luna, política, debate profemenino

**Fecha de Recepción:** 15 de enero de 2012.

**Fecha de Aceptación:** 17 de septiembre de 2012.

**TRES OBRAS EMBLEMÁTICAS**<sup>1</sup> del reinado de Juan II de Castilla se beneficiaron del auge de los *Gender Studies* en la últimas décadas:<sup>2</sup> se trata, cronológicamente, del *Triunfo de las donas* de Juan Rodríguez del Padrón (1441 *ad*

---

<sup>1</sup> Este trabajo se ha realizado gracias al apoyo del grupo de investigación "Arenga. Retórica e Historiografía desde la Antigüedad hasta el Renacimiento" de la UEX.

<sup>2</sup> No puedo mencionar aquí la multitud de trabajos que se han dedicado a esta problemática. Para una bibliografía que concierne al ámbito castellano, consultar el trabajo de ARCHER (2004). Estamos preparando una monografía basada en nuestra tesis doctoral con el fin de ubicar el corpus castellano en el contexto europeo desde el punto de vista de la "Querelle des Femmes" y de sus argumentos, lo que aportaría una perspectiva complementaria.

quem), de la *Defensa de virtuosas mujeres* de Diego de Valera (hacia 1444<sup>3</sup>) y de *Virtuosas e claras mugeres* de Álvaro de Luna (1446).<sup>4</sup> Existe una estrecha interrelación entre las obras en cuestión, por su pertenencia al círculo de la corte de Juan II de Castilla, es decir a un mismo cronotopo.<sup>5</sup> Para tejer la metáfora bajtiniana, es de considerar que el proceso creativo que impulsa las dos últimas obras está basado en el dialogismo; en la medida que la respuesta al debate literario conocido como un hito de la Querella de las Mujeres castellana -constituido por el *Triunfo*- no fue considerada como definitiva por Valera y por Álvaro de Luna, pues cada uno decidió dar su versión literaria y retórica al problema de índole social.<sup>6</sup>

Como lo demostramos en el *Triunfo de las donas*, la creación literaria no solo se dedicaba a tratar un debate social, sino que el autor utilizaba la Querella de las Mujeres para disimular una polémica reflexión política.<sup>7</sup> Se trata de una asociación poco común, ya que los textos de la Querella de las mujeres se han considerado como ejercicios de estilo destinados a un público cortesano, como lo dijo Julian Weiss a propósito de la *Defensa* de Valera:

This feminist tratado belongs to a highly artificial genre – a literary game which was taken seriously in as much as it allowed writers to exercise their rhetorical skills while reeling off a commonplace list of female virtues and vices. But most attractive of all, it seems, was the fact it enabled them to adopt the conventional courtly postures.<sup>8</sup>

<sup>3</sup> El replanteamiento de la fecha de composición de la obra por parte de Federica Accorsi va en contra de los argumentos que expusimos en torno a la difusión de obras castellanas en Borgoña mediante la acción de Diego de Valera. Ya nos expresamos al respecto (SERRANO, 2009: nota 18). Por consiguiente, somos partidarios de que las fechas propuestas hasta la fecha por la crítica son válidas, entre 1438 y 1441 para el *Triunfo de las donas* y hacia 1444-1445 para la *Defensa de virtuosas mujeres*.

<sup>4</sup> La crítica textual está dando valiosos frutos y existen ediciones críticas de las tres obras. Para el *Triunfo de las donas* (abreviado de ahora en adelante *Triunfo*), nos permitimos citar la edición crítica que dimos en el segundo volumen de nuestra tesis doctoral, SERRANO (ed.) (2011a); la obra de Valera se abrevia igualmente *Defensa* ACCORSI (ed.) (2009); finalmente, la de Álvaro de Luna, PONS RODRÍGUEZ (ed.) (2008).

<sup>5</sup> Aplicamos a la realidad histórica de la Castilla de mediados del siglo XV el concepto bajtiniano acerca de la novela. En efecto, la producción literaria de la época, tanto en prosa como en verso, se caracteriza por la permeabilidad entre realidad y ficción.

<sup>6</sup> Recordemos que la querella de las mujeres se ha estudiado esencialmente desde el punto de vista de su realidad histórica. Se enfrentan los partidarios de dos tesis: la primera es la de la artificialidad de la querella considerada como un juego retórico (Julian Weiss se alza a favor de esta opinión), la segunda se dedica a buscar en los textos de la querella elementos que serían significativos de un planteamiento social que atañe a la mujer, siguiendo un enfoque feminista. Frente a esta aporía, podríamos decir que la cultura áulica, en la que se desempeña inicialmente la querella, utiliza la retórica como modo de expresión en sus manifestaciones sociales y literarias, por lo que algo retórico no deja de ser social.

<sup>7</sup> SERRANO (2011b: 1621-1623). Nuestra interpretación se inspira en los análisis de BAUTISTA (2005) y DEYERMOND (2005).

<sup>8</sup> Cf. WEISS (1990: 115).

De hecho, puede que la retórica, en la obra en cuestión, deje poco sitio para consideraciones puramente políticas. No nos imaginamos a Valera con intenciones políticamente subversivas, ya que en la época de la redacción de su *Defensa* intentaba buscar las gracias del rey y de su valido. Pero la producción de una obra deliberadamente apolítica podría ser también, en un contexto histórico engorroso, una empresa orientada. Si la norma “los temas femeninos no tienen trascendencia política”<sup>9</sup> es una constante, estamos analizando aquí una excepción impulsada por Juan Rodríguez del Padrón y seguida por dos autores contemporáneos a modo de reacción, buscando una respuesta más aceptable (por no emplear el anacronismo de “políticamente correcta”). Éstas intentarían hacer olvidar -aunque en vano-<sup>10</sup> el desafío de Rodríguez del Padrón, suplantando su obra.

Por lo tanto, cada obra presenta su propio conjunto de particularidades en relación con la situación y con las intenciones del autor, desde un punto de vista personal, social y político. Nos proponemos soslayar este mecanismo en las tres obras, demostrando que cada una propone un “programa” político para la crisis que empezó en la década de los treinta y que solo se solucionaría con la batalla de Olmedo (1445), marcando la derrota de los Infantes de Aragón y el (fugaz) triunfo de Álvaro de Luna.

#### 1. *El Triunfo, una exhortación al poder bélico destinada a María de Aragón*

El *Triunfo* constituye la primera parte de un conjunto arquitectónico más amplio que prosigue con la *Cadira de honor* y que finaliza mediante una epístola del autor a su obra. La complejidad estructural es de notar no solo desde un punto de vista formal, sino también de la recepción. En efecto, no puede sorprender que el *Triunfo*, un tratado que prueba el valor de las mujeres, vaya dedicado a una mujer; sin embargo, es poco común que una obra “tratando de la virtud, del honor y de la nobleza”<sup>11</sup> (es decir la *Cadira de honor*) vaya dirigida a una mujer, sobre todo si se considera abiertamente como “la persona más virtuosa, más noble e más digna de honor”<sup>12</sup> del reino. Más allá del juego retórico dentro del debate profeminino, esta elección sugiere que la reina de Castilla, María de Aragón, sobrepasa en virtudes y en nobleza a su marido, Juan II de Castilla, y que, como tal, sería más apta para ejercer

<sup>9</sup> Cf. CÁTEDRA (1980: 44).

<sup>10</sup> Aunque el *Triunfo* haya gozado de poca atención, se puede considerar que fue, de las tres obras, la que mayor difusión obtuvo (si consideramos la transmisión manuscrita y, sobre todo, su estatuto de hipotexto para muchos textos).

<sup>11</sup> Cf. SERRANO (ed.) (2011a: 378).

<sup>12</sup> Cf. SERRANO (ed.) (2011a: 378).

el poder. De hecho, de la sugestión a la afirmación codificada, hay pocos pasos que Juan Rodríguez no duda en dar.

Como demostró Olga Impey al estudiar el *Siervo libre de amor*, Juan Rodríguez es el maestro de la escritura enigmática. Según Hans Ulrich Gumbrecht, estaría al servicio de la intencionalidad que quiere dar el autor al texto,<sup>13</sup> es decir, en el contexto del *Triunfo*, que María de Aragón sería una dirigente más adecuada que su marido, y, con más razón, que Álvaro de Luna. La clave del enigma se encuentra al final del *Triunfo*:<sup>14</sup>

Fallé, siguiendo la razón, dever a ninguna otra persona que a vuestra real Magestad el siguiente compendio intitular. El qual, muy graciosa señora, non a fin de querer vuestra singular discreción enseñar, le enbió, por quanto sería un presuntuoso pensar querer enseñar a Minerva, mas porque el real resplendor la escuridad esclaresca del mi çiego ingenio, aquesta, según que las otras simples escripçiones mías, de los repreensores, por su acostunbrada benenidad, defienda.<sup>15</sup>

Rodríguez del Padrón identifica a la reina con la diosa Minerva,<sup>16</sup> se trata de una metáfora en vías de transformarse en antonomasia. Propone una asimilación entre una diosa de la antigüedad y una reina cuyos nombres presentan cierta paronimia, ya que empiezan y acaban por la misma letra. ¿Qué atributos justifican tal procedimiento? Se menciona a Minerva por su sabiduría, ya que nació de la cabeza de Júpiter, su padre. Es un tópico de necesaria humildad recordar que el príncipe no necesita realmente las informaciones que contienen las obras didácticas que se le destinan, puesto que su calidad regia conlleva que sepa todo lo que hace falta saber para el buen ejercicio del poder. Además, Rodríguez recuerda que el poder está en manos de la reina, por lo que él depende de su benevolencia. Otra mención resalta el papel de la diosa en pro de las ciencias: “¿Quién falló las sciencias, si non Minerva?<sup>17</sup>”. En una mención anterior, es responsable de los dones recibidos por los

<sup>13</sup> Cf. IMPEY (1994: 107).

<sup>14</sup> Ya interpretamos brevemente este enigma al estudiar la función de las mujeres ilustres en la obra, SERRANO (2011a: 108-110).

<sup>15</sup> SERRANO (ed.) (2011a: 468).

<sup>16</sup> La diosa ya había sido elegida como mascarón de proa del debate profemenino en otros contextos europeos. En el umbral de su *Historia calamitatum*, Abelardo se consagraba a la diosa Minerva: “Martis curiae penitus abdicarem ut Minervae gremio educarer”, citado por NOUVET (ed.) (2009: 223). El estudio de Helen Solterer cita a la diosa en su título, aunque su análisis enfoque esencialmente el debate hacia la educación, SOLTERER (1995). Ahora bien, pocas referencias a las mujeres ilustres se hallan en el contexto castellano anterior a las obras aquí estudiadas pero una inspiración italiana y francesa difícilmente se podría negar.

<sup>17</sup> Cf. SERRANO (ed.) (2011a: 414).

humanos, especialmente la “discreción”, en tanto que representa el modo performativo de la sapiencia:

Nin fallesçen otros que, aviendo más graçia de Minerva, se visten de tales colores, que la verdad se puede por ellos bien conprehender, ningund plazer, ninguna gloria les paresçiendo sentir, si los reçebidos bienes deviesen callar.<sup>18</sup>

No es común relacionar las cualidades inherentes a Minerva con un contexto amoroso, siendo la castidad uno de sus rasgos. Sin embargo, encontramos la explicación del atributo de la “discreción”, como vertiente práctica de la sabiduría, en la fuente probable al conocimiento sobre Minerva, el capítulo epónimo del *De mulieribus claris* de Boccaccio, que citamos en la edición de la traducción que dio Paulo Hurus en 1494 en Zaragoza:

La antigüidad, pródiga en dar deidades, *atribuyó a ella la majestad y propiedad de la sabiduría*. Por el qual respecto movidos los de Athenas se nombraron della, y porque aquella cibdad usava de studios, por los quales cada uno es *fecho sabio y prudente*, [...] fêchole un gran templo a su divinidad consagrado, pusieron ende su ymagen con los ojos de mala catadura, porque ralas (*sic*) vezes se conoce *a qué fin tiende y se inclina el corazón del sabio*. Esso mismo con un capacete o celada, a denotar por aquello que *los consejos de los sabios son celados, encubiertos y armados*; y pusieronla vestida de una lóriga o cota de malla a demostrar que *el sabio siempre está armado para los golpes y feridas de la adversa fortuna*; y con una lança muy luenga a demostrar que *el sabio finca las saetas y da las feridas de lexos*. En el escudo de cristal pusieronle fincada la cabeça de Gorgon, denotando por esto que *al sabio y letrado todas las cosas ascondidas y cubiertas le sean muy claras y manifestas, y que los sabios siempre son tan guarneçidos de una astucia serpentina que los nescios y ydiotas* en respecto dellos parescen hombres de piedra. E pusieronle en su guarda y custodia una lechuza, afirmando y teniendo por cierto que *los sabios y discretos tan bien veen de noche como de día*.<sup>19</sup>

Una sabiduría pragmática es el elemento común más evidente. El vocabulario utilizado es poco extenso, constan “sabiduría” y “sabio” (empleado como sustantivo y como adjetivo). Se precisan otras orientaciones, la de la prudencia (con el adjetivo “prudente”) orientada, al igual que la discreción, hacia la vertiente práctica de la sabiduría. Finalmente el sustantivo “letrado” indica que el sabio es un hombre de ciencia, lo que representa la naturaleza de la sabiduría, cuya filosofía impone la ciencia como medio obligatorio para alcanzar la sabiduría.

Por último, una mención más discreta a Minerva destaca valores más polémicos:

<sup>18</sup> Cf. SERRANO (ed.) (2011a: 410).

<sup>19</sup> Cf. CANET (ed.) (1997). El subrayado es nuestro.

La donzella del lago Tri[t]onio las defensivas armas e orden de batallar contra los tiranos primeramente falló.<sup>20</sup>

La perífrasis, que recuerda la génesis de Minerva además de su invención de las armas y de las técnicas de lucha, contiene un elemento poco común en la tradición, el hecho de que sus invenciones sirvieron esencialmente para combatir a los tiranos, elemento que no consta en el texto de Boccaccio:

Quieren otrosí algunos haver ella inventado el uso de los carros de quatro ruedas, y haver fallado el fazer las armas para cubrir el cuerpo, y ordenar las equadras en la guerra, y haver enseñado todas las leyes del arte militar.<sup>21</sup>

¿Por qué especificar el papel de la diosa en una lucha en contra de los tiranos? Podemos encontrar una respuesta en los símbolos de los atributos de la diosa: “A la qual pintan y blasonan armada con un olivo en la mano; las quales señales denotan en el sabio la paz y la guerra”. Minerva es la artesana de una guerra justificada, a sabiendas, como lo es la guerra contra el tirano, es decir una guerra únicamente orientada hacia la restauración de la paz. A este respecto, Juan Rodríguez sugiere a María de Aragón que se erija en nueva Minerva en defensa de la paz imposibilitada por culpa de la tiranía, lo que constituye una legitimación de la guerra. Constan cuatro menciones del sustantivo “tirano”<sup>22</sup>, evocando todas a los que consiguieron el poder contra derecho y que intentaron sofocar una justa rebelión, situación que sería la de Castilla a finales de la década de los 30, según el análisis implícito de Rodríguez del Padrón. En la línea del análisis de Julio Vélez Sainz, que proponía leer el *Triunfo* como un “roman à clef”: al basilisco y al cuervo<sup>23</sup> añadimos a Minerva y al tirano. En el último caso, en vez de velar a las personas contemporáneas detrás de un animal, eligió a personajes míticos o históricos, es decir sacados de lo que se consideraba la historiografía, un crisol esencial de la obra. Minerva es la mujer ilustre que elige con el fin de representar y loar personalmente a María de Aragón, aunque propone una galería de mujeres que lucharon activamente para defender a su pueblo (Arthemidora, Camila, Délvora, Irena, Judic, Orithia, Pantasilea, Semíramis, Thamaris) o que consiguieron reparar los daños cuyas consecuencias amenazaban a sus maridos (Abigayl, Clotilde, Ester, Isicratea, Nicol):<sup>24</sup> en todos estos casos, la mujer muestra un

---

<sup>20</sup> Cf. SERRANO (ed.) (2011a: 420).

<sup>21</sup> Cf. CANET (ed.) (1997).

<sup>22</sup> Podemos ver en esta preocupación ideológica y política del autor un discreto legado del humanismo italiano, que este conocería durante sus estancias en Italia o en Basilea, en el ámbito de la cancillería pontificia.

<sup>23</sup> Cf. VÉLEZ SAINZ (2006).

<sup>24</sup> Respetamos las grafías de los nombres según las editamos.

valor y un sentido del honor que se oponen a las acciones masculinas, esencialmente destructivas.

En el *Triunfo* y en la *Cadira de honor*, Juan Rodríguez se hace portavoz del partido de los Infantes de Aragón y de los nobles castellanos descontentos.<sup>25</sup> El *Triunfo* es, de las tres obras, la que menos se centra en las mujeres ilustres y la que resulta ser más polémica, tanto por su tesis profeminista como por su alcance político. Este doble logro animó a un autor más joven, Diego de Valera, a proponer una respuesta.

## 2. La Defensa, a contracorriente del Triunfo de las donas

La obra de juventud de Valera se ve condicionada por la obra de Juan Rodríguez. El mismo año que empieza a difundirse la *Cadira de honor* por Castilla, Valera propone una respuesta probartolista como reacción, con la obra que se conocerá como el *Espejo de verdadera nobleza*.<sup>26</sup> Unos años más tarde, entre embajadas y hazañas, Valera da una respuesta al *Triunfo* con la *Defensa*.<sup>27</sup> Podemos imaginar que desde su lectura del *Triunfo*, probablemente en el mismo manuscrito que contenía la *Cadira de honor*, Valera deseaba defender a las mujeres, y más allá al rey, con sus reflexiones políticas. De hecho, se ganó la fama de “arbitrista” entre eminentes críticos del siglo pasado como Menéndez y Pelayo y Mata Carriazo. Este último evoca su actitud al iniciar su carrera en las armas y en las letras en términos poco halagadores:

Famoso justador y empedernido arbitrista, se erige frecuentemente en apóstol de la paz interior del reino y tiene soluciones para todos sus grandes problemas.

<sup>25</sup> Esto fue evidenciado en Francisco BAUTISTA (2005: 103-135) para la *Cadira de honor* y en SERRANO (2011b: 1667-1680) para el *Triunfo*.

<sup>26</sup> Jesús RODRÍGUEZ VELASCO analiza las menciones del título: “Solo los mss 1.341, 12.672 y HC397/762 llevan el título de *Espejo de verdadera nobleza*, con el que Valera siempre llamó a su obra (por ejemplo en el *Doctrinal de príncipes*), y que, por tanto, es más autorizado que los otros títulos (*Tratado de la nobleza e fidalguía*, o variantes sobre éste, contenidos en los mss 9.985, 12.701 y en el Escorial N.I.13, mientras que el 12.690 no lleva título)”, ALVAR / LUCÍA MEGÍAS (2000: 408). Cabe matizar el “siempre”, el título definitivo podría haber sido atribuido por Valera posteriormente a la primera difusión de la obra, lo que corrobora el hecho de que Valera haya depositado un manuscrito en 1443 en Borgoña cuyo título era “*Tratado de nobleza*”. En efecto, la traducción literal de Gonzalo de Vargas se intitula “*Traittié de noblesse*”). El título posterior habría sido elegido con vistas a distinguir la obra de las que se multiplicaban acerca del tema de la naturaleza de la nobleza y que proponían una “falsa” nobleza, es decir, que rechazaban, como la *Cadira de honor*, las teorías bartolistas.

<sup>27</sup> En efecto, Jesús Rodríguez Velasco demostró que el *Espejo de verdadera nobleza* de Valera era una respuesta a la *Cadira de honor* de Rodríguez del Padrón. Siendo ambos los únicos que compusieron obras, en la misma época y en Castilla, sobre ambos debates y sabiendo que era difícil desconocer el *Triunfo de las donas* para quien conocía la *Cadira de honor*, es lógico pensar que Valera tiene como punto de referencia la obra del padronés, aunque su texto no lo deje ver, o de manera interlineal como lo exponemos.

Añádese la impertinencia y desenfado con que sabe decir las cosas más desagradables a quien menos quisiera oír las y su afán de entremeterse en todo.<sup>28</sup>

Este juicio se verifica al leer la epístola enviada al rey de Castilla en 1441. Lo que ésta también revela es que Valera piensa que el rey necesita desempeñar un papel más activo en el poder, como representante de Dios en la tierra:

Así mesmo devéis acatar cómo reináis por Dios en la tierra, al qual mucho devéis parecer, el qual con sed codiciosa e ardiente desseo de la salud humanal, tan grandes e tantas injurias sufrió hasta sufrir muerte penosa. Pues no es maravilla si los que tenéis su poder en el mundo, algunos trabajos, congoxas o males por salvación de vuestros pueblos sufráis.<sup>29</sup>

Valera sugiere que el rey tiene que cumplir su deber con más ardor y sin delegar, aunque no evoca directamente a Álvaro de Luna. Responsabilizar al rey, despertar una toma de conciencia, la de la necesidad de restaurar una paz general, para todos, sin castigos, son las utópicas metas de la carta de Valera. Al final, retoma la equiparación entre la labor divina y real para inspirar al rey más pasión por la *res publica* y por el bienestar de su pueblo:

Plega a aquel Dios todopoderoso, que con singular amor del linage humanal las espaldas puso en la cruz, que vuestro corazón encienda e inflame de amor tan ardiente a los vuestros súbditos, por que tantos fuegos encendidos por ellos, por vuestra mano sean amados e Él sea de vos muy servido, vos de los vuestros amado e temido.<sup>30</sup>

Según el *explicit*, solo el rey es apto para hacer funcionar la relación de recíproco amor entre él y el pueblo, lo que le otorga su investidura divina, y la presencia entremetida del Condestable de Castilla impide el respeto del orden natural.<sup>31</sup> La última palabra de la epístola “temido” sugiere una carencia de respeto debida a que el rey deja su poder en manos ajenas.

---

<sup>28</sup> Cf. PENNA (1950: li).

<sup>29</sup> Cf. PENNA (ed.) (1950: 3-4).

<sup>30</sup> Cf. PENNA (ed.) (1950: 5).

<sup>31</sup> Sin embargo, es posible que Valera no pretenda alzarse contra el Condestable en aquel entonces, aunque su postura solo podría desazonar al valido. Acerca de las relaciones entre los dos hombres, dice Lola PONS RODRÍGUEZ: “[él] que fue primero protegido y luego enemigo de don Álvaro, Diego de Valera, quien en un tratado de objetivo muy similar al nuestro pero de diferente estructura y mucha mayor concisión (el *Tractado en defensa de virtuosas mugeres* compuesto antes de que ambos en las Cortes vallisoletanas de 1447 se distanciaran)”, PONS RODRÍGUEZ (2008: 39). Aunque en 1447 la ruptura fuera consumada, podemos suponer que los escritos de Valera presentando su visión política excandecieran progresivamente al valido.

Para encontrar la clave de dicha visión en relación con las mujeres, pasemos a la *Defensa*. A diferencia del *Triunfo*, se considera únicamente a la reina como la más excelente de las mujeres, desaparece totalmente la competencia entre los sexos:

conosciendo la muy esclarecida reina de Castilla, a quien la corona de virtud mayormente que a otra de las mugeres es devida.<sup>32</sup>

A diferencia de Rodríguez del Padrón, el punto de mira de Valera está constituido por los argumentos de los misóginos<sup>33</sup>, su meta es invalidarlos, sin salir nunca del límite que se ha propuesto, la evocación de la mujer, sin compararla con el hombre. El marco del debate se sitúa voluntariamente lejos de la realidad social y de la convivencia entre hombre y mujer:

Pues con esvelado estudio, segunda vez yo te ruego que trabajes lo por mí fallado emendar, por tal que la claridad y excelencia de las nobles mugeres non quede denigrada, ni manzellada, por la malicia e falso juicio de los maldizientes.<sup>34</sup>

La preocupación principal del autor es defender la fama de la mujer, revelada por los campos semánticos de la luz y de la limpieza, típicos del género de los hombres y mujeres ilustres. El tratado de Valera es un claro paradigma de una pura retórica, tal y como lo analizó Julian Weiss. Sin embargo, el catálogo de mujeres elegidas podría sugerir que la aparente objetividad esconde un aviso a la reina, el de seguir los pasos de las mujeres ilustres, orientando sus actitudes hacia la pasividad que el autor quisiera inspirar a la reina.

Los modelos que Juan Rodríguez sometía al juicio de la reina eran mujeres con coraje, que defendían activamente los intereses de sus maridos. Es más, lo hacían mejor que ellos. En cambio, Valera propone un sinnúmero de mujeres que solo pueden sacrificarse o morir por amor, actrices pasivas o desesperadas. Ninguna comparte el poder con su marido, y una sola usa las armas, pero se caracteriza por su don de profecía. A continuación viene la glosa que el autor le dedica:

Débora. Muger fue muy noble, cuyas virtudes tantas fueron que mereció aver espíritu de profecía, la qual ovo quarenta años el judgado del pueblo de Israel. Esta non solamente su virtud demostró en lo que pertenesce al mugeril estado,

<sup>32</sup> Cf. ACCORSI (ed.) (2009: 229-230).

<sup>33</sup> El objeto de la polémica es impersonal o poco preciso, y se dirige hacia los maldicientes como lo destaca Jesús Rodríguez Velasco: “La polémica del *uno* frente a los *muchos* es equivalente a la de Valera frente a la tropa de *maldizientes* que quedan sin identificar en el tratado. Y es también la polémica de la voz autorizada frente a una voz heterodoxa, múltiple y difusa, a la que el conquisador coloca bajo la denominación de secta.” (RODRÍGUEZ VELASCO, 2007: 38).

<sup>34</sup> Cf. ACCORSI (ed.) (2009: 250).

mas aun en las batallas, con veril ossadía, fue regidora e gobernadora. Onde como Çiçera, condestable del grant rey Yavín, viniessse con todo el poder del dicho rey por destróir el pueblo de Israel, Débora, tomando un cavallero del dicho pueblo llamado Barea, e muchas conpañas escogidas con él, al dicho Çiçera en canpo pusso batalla, en la qual el dicho Çiçera fue vençido e la su gente muerta e puesta en captivedad.<sup>35</sup>

El ejemplo es interesante porque un miembro del “mugeril estado”, “con veril ossadía”, vence a un “condestable” ejerciendo ella el poder. El anacronismo tiene su origen en la política contemporánea y el hecho de que la situación del presente de la escritura surja, revela la dimensión política de la obra. Aunque Rodríguez del Padrón habría utilizado en este contexto la palabra “tirano”, en Valera solo se halla dos veces el concepto de tiranía (en las historias de Armonia y de las mujeres de los de Menia), sin que su teñido peyorativo ni su denuncia sean perceptibles, más allá de la constatación.

Parece que Valera se limita a defender la fama de las mujeres del pasado y de su tiempo de los ataques de los misóginos, sin olvidar el tema de la castidad:

La esperiència [...] nos muestra en este nuestro tienpo muchas virtuosas mugeres en la vida contenplativa, muchas en la vida çivil o activa, en las quales es fecha çierta prueba de su virtud, non solamente seyendo tentadas por la enferma carne, mas aun por muchos adúlteros onbres, la maliçia de los quales nunca pudo vençer ni ensuziar la linpia castidat de aquellas.<sup>36</sup>

Finalmente, el modelo femenil presentado como el último argumento para impedir las críticas de los misóginos es el de la madre o de la Virgen María:

A lo qual fazer, si ya olvidases el favor que debes a la verdat, e como eres fijo de muger en su seno tan luengamente con tantos trabajos traído, a esta turvia luz, ella mediante, sallido, con tanta diligençia en tu infançia, pueriçia, adolesçençia governado, administrado, costríñate a ello vergüença de oír maldezir de todo el linaje onde fueron tantas santas, tantas vírgines, tantas castas e virtuosas mugeres. E si todo esto olvidares, trae a memoria nuestra bienaventurada señora Santa María aver seído muger, de la qual sola debes envergonçar si callas.<sup>37</sup>

Esta visión demuestra que Valera entra en el sistema de valores de los misóginos y de los que piensan que debe prevalecer el hombre por naturaleza y por costumbre: la mujer es la que permite la generación del hombre cuando es niño,

---

<sup>35</sup> Cf. ACCORSI (ed.) (2009: 279-280).

<sup>36</sup> Cf. ACCORSI (ed.) (2009: 244).

<sup>37</sup> Cf. ACCORSI (ed.) (2009: 250).

mientras es demasiado débil para gobernar, papel que desempeña lógicamente una vez adulto.

Valera expone los casos de mujeres que defienden su honor o que se sacrifican por sus maridos. En cambio, Juan Rodríguez impuso la imagen de mujeres “viriles”, reinas y Amazonas luchando con nobleza. Valera promueve la imagen de una mujer que nunca intentaría desempeñar el papel debido a su marido, lección destinada a la reina de Castilla. ¿En qué medida las exposiciones sobre la castidad pueden ser útiles a María de Aragón? A la galería de mujeres ilustres que eligió especialmente Juan Rodríguez para la reina, pensando en su potencial de dirigente, Valera opone un sinnúmero de mujeres, víctimas pacientes de los vicios de los hombres. Sin duda, a la luz de la epístola al rey y de la *Defensa*, Valera opina que nadie tiene legitimidad para ejercer el poder, salvo el rey: intenta disuadir a la reina de que tome las riendas del poder, animando al rey a recuperarlo, para evitar la intromisión de sustitutos indebidos e indignos, como el Condestable de Castilla. Emite el sueño de una paz originada en el gobierno de un rey activo apoyado por una reina sacrificada.

### 3. Virtuosas e claras mugeres: *autodefensa y contraataque del valido*

La identidad del autor justifica que ya se haya leído la obra como representativa de la “ideología” política de su autor,<sup>38</sup> sugiriendo que la obra se haya utilizado como argumentación *pro domo*,<sup>39</sup> es decir propaganda con vistas a legitimar su ejercicio del poder. La versión de Valera presenta menos rastros de subjetividad que las demás (aunque hemos visto que su objetividad aparente es el vehículo de una oposición a la polémica y paradójica propuesta de superioridad femenina promovida por el *Triunfo*). Rodríguez se valió de la ninfa Cardiana y de una voz autorial masculina desacreditada, desde el umbral del tratado, para defender al género femenino; Luna se presenta como hombre de estado, es decir de sacrificio por la *res publica*, y su figura se perfila detrás de las mujeres que hicieron su deber por el pueblo, como Judith, Débora o Zenobia,<sup>40</sup> en un intento constante de victimización. De hecho, el caso de Minerva no solo sirve a ese propósito, como lo expone Ghislaine Fournès,<sup>41</sup> sino que

<sup>38</sup> “La actitud que adopta el autor ante las fuentes que utiliza – cualquier cambio, en el material o en el énfasis, que introduzca en la versión de estas vidas – nos revelará su ideología con tanta o más exactitud que lo que exponga de manera explícita”, BOYER (1988: 56). Hemos visto que esta afirmación era válida para las tres obras.

<sup>39</sup> Cf. FOURNÈS (2010: 97-108). En este artículo, se mencionan los trabajos de Amador de los Ríos, Gil Sanz y Gómez Redondo como precedentes para la toma en consideración de la problemática dentro de la obra, p. 101. Cabe añadir – aunque lo cita – BOYER (1988) y WEISS (1991), que presenta un análisis del *ethos* literario del Condestable, que se fundamenta especialmente en la lírica cancioneril.

<sup>40</sup> Cf. FOURNÈS (2010: 106-107).

<sup>41</sup> Cf. FOURNÈS (2010: 107).

es una respuesta a la María-Minerva de Rodríguez del Padrón. Cabe indicar que Luna distingue dos Minervas: primero la que nació cerca del lago Tritonio y que descubrió el tejer; en segundo lugar, Minerva Belona, hija de Júpiter, de carácter marcial. Es la segunda figura la que padece un elogio paradójico al minimizar el autor los hallazgos de Minerva en relación con las armas. En efecto, utiliza lo que empieza a ser un tópico en aquella época, el hecho de que las historias de los gentiles son “ficciones poéticas” cuyo sentido es puramente simbólico:

Dizen que ella fue falladora de la batallas e de la orden d'ellas [...] Aquesto fingieron los antiguos o por demostrar que aquesta avía seído la primera que falló el batallar o por declarar las propiedades que conviene al discreto onbre.<sup>42</sup>

La destrucción del “mito” del hallazgo precede a un ejemplo de hallazgo de hombre, el de Esculapio quien inventó el espejo y curó las llagas. La comparación entre Esculapio y Minerva tiene como consecuencia que no se destaca a la mujer en el dominio de la guerra, sino que se acepta su deuda en un mundo esencialmente masculino. A continuación, pone en tela de juicio la dimensión subversiva que le dio Rodríguez del Padrón al describirla luchando en contra de los tiranos, asociándola al ejercicio de la justicia que asegura la paz, es decir, al bando del que se reivindica como garante:

Honremos su memoria, la qual falló arte tan virtuosa e ingeniosa en el seno de la qual está e consiste el defendimiento e la execución de la justicia.

E si devidamente se faze non solamente reposará por ella el estado pacífico e sereno de la bienaventurada paz, mas reposará la casa del inperio.<sup>43</sup>

Una larga digresión compara los pueblos: los romanos encarnan, al igual que él mismo, la fuerza vencedora por conocer el arte de la caballería. Sin duda, quiere intimidar a los -y a las- que quisieran ser nuevas Minervas:

Por lo qual los que escrivieron las istorias dixieron que los romanos siempre aconstunbraron poner las manos en la batalla con victorioso coraçón, la sabidoría de la cavallería da ciertamente osadía de batallar. Ca non dubda ninguno fazer lo que confía que aprendió bien. De aquí veemos que en todas las batallas están prestos para vencer los pocos que son usados a las armas, e los muchos que nunca las usaron son dispuestos a muerte.<sup>44</sup>

---

<sup>42</sup> PONS RODRÍGUEZ (ed.) (2008: 348). Anteriormente, otros como Enrique de Villena o Juan Rodríguez del Padrón se habían alzado en pro de la desmitificación de las historias grecolatinas.

<sup>43</sup> PONS RODRÍGUEZ (ed.) (2008: 348-349).

<sup>44</sup> PONS RODRÍGUEZ (ed.) (2008: 349).

Entendemos que Álvaro de Luna emite una seria advertencia, por no decir una amenaza de muerte, a quien podría reivindicarse una Minerva. La conclusión recalca el hecho de que solo se puede utilizar la figura de Minerva en el caso de una lucha justa:

Mas porque tornemos a la razón donde dexamos, diziemos que dignamente fizieron los grandes maestros que con todo estudio trabajaron poniendo aquesta señora en cuento de las deesas, pues fue invetora e falladora de tan alta sabiduría e tan provechosa quando d'ella usan las gentes, como e quando e donde e contra quien deva ser usada e exercitada.<sup>45</sup>

Con estas advertencias y tantos límites, Álvaro de Luna quiere restar importancia al papel bélico que podría encarnar una mujer, la reina de Castilla, confiriendo así una plena legitimidad al partido de los Infantes de Aragón. Al considerar las circunstancias de su caída, hay que subrayar que esta empresa no supo llevarla a cabo con la segunda mujer del rey, quien fue, para él, una cruel Minerva...

Sin embargo, prefiere generalmente valerse de la *captatio benevolentiae* para conseguir su propósito y mejorar su imagen, deteriorada por el ejercicio del poder fuera de la legitimidad, según se opina. Su meta es aprovecharse de dos modas que concilia la unanimidad, en primer lugar, la de la defensa del género femenino mediante la argumentación y la ejemplaridad suscitada por las mujeres ilustres; en segundo lugar, la que pone de relieve el “doble ideal caballeresco-cortesano”<sup>46</sup> para convertir el odio casi generalizado que él inspira -en las más altas esferas del poder- en piedad. El objetivo es el resultado de una toma de conciencia: su calidad de Condestable plenipotente, en un contexto cercano a la guerra civil, tiene como consecuencia que sería juzgado por sus contemporáneos y por sus sucesores. Sabe que su acción permanecerá en la historia y que, probablemente, esto se hará en su detrimento. La injusticia que padecen las mujeres ilustres es la que teme sufrir en el futuro:

Porque inhumana cosa nos pareció de sufrir que tantas obras de virtud y enxenplos de bondad fallados en el linage de las mugeres fuesen callados e enterrados en las escuras tiniebras de olvidança.<sup>47</sup>

En su caso, el olvido podría esconder los actos de bondad que haya cumplido a causa de su impopularidad. Para entonces, a la par de los hombres ilustres (especialmente presentes en su obra), ya no estará en vida cuando esté en marcha el tribunal de la historia, por lo que da una versión de autodefensa, antes de que los

<sup>45</sup> *Id.*

<sup>46</sup> Cf. BOYER (1988: 61).

<sup>47</sup> PONS RODRÍGUEZ (ed.) (2008: 213).

cargos caigan definitivamente para oscurecer su fama. En la conclusión, encontramos un juicio peculiar sobre Nerón, que refleja la preocupación de un hombre al pensar que sus malas acciones harán desaparecer sus buenos actos:

Nero, de lo qual faze testimonio el grand maestro suyo Séneca e otros muy prudentes e muy auténticos varones en muchos e diversos lugares, non enbargante qu'el dicho enperador en su mocedad fuese dotrinado en las artes liberales e era entonces avido por bueno.<sup>48</sup>

No silencia la mala fama del más cruel emperador de Roma, ni niega su culpabilidad, pero es sensible a la vuelta que da la fortuna en su juicio, es decir cómo las acciones de un hombre pueden darle buena fama antes de arruinarla definitivamente. La fama es lo más importante, porque define el linaje (esta visión ética de la nobleza es compartida por Valera), amancilla su pasado, su presente y su futuro sin que nada pueda borrar los escritos que la pusieron en tela de juicio. La táctica seguida es la de la argumentación *pro domo* anunciada en el umbral de la obra, en la clausura del prólogo general:

E para que la gloria de las virtuosas mugeres resplandesca, e la su honra vaya más creciendo, non solamente será menester mostrarlo por enxemplos e vidas de las pasadas, mas provarlo por razones así de la Santa Escripura como naturales que por ellas fagan e contra aquellos que siniestras cosas contra ellas non se avergüençan nin dubdan de dezir, las quales pruebas e autoridades e razones en cinco preámbulos o departimientos que aquí fazemos antes que a las vidas e obras virtuosas suyas vengamos claramente serán demostradas.<sup>49</sup>

Luna decide combinar la táctica de Valera, que presenta ejemplos, y la de Rodríguez del Padrón, que se vale de razones, para conseguir una argumentación convincente. En cambio, Luna se opone abiertamente a la teoría de la excelencia de la mujer defendida por el padronés, mediante los escritos de San Pablo:

De lo qual se concluye que comoquier que el varón aya mayor excelencia que la muger e él sea cabeça de la muger segund lo dize el dicho apóstol, pero quanto a la virtud e al fin por que son criados así el varón como la muger amos a dos son iguales.<sup>50</sup>

La mujer es naturalmente inferior al hombre pero en la “costunbre” padece las mismas injusticias que Luna.

---

<sup>48</sup> PONS RODRÍGUEZ (ed.) (2008: 440).

<sup>49</sup> PONS RODRÍGUEZ (ed.) (2008: 213).

<sup>50</sup> PONS RODRÍGUEZ (ed.) (2008: 217).

Parece claramente que las menguas o errores non sean en las mugeres por natura mas por costunbre, porque los onbres tractando los unos con los otros son fechos justos o injustos, como la justicia sea dar su derecho a cada uno; asimesmo usando aquellas cosas en que corre peligro segund que en las batallas nos acostunbramos de las fazer, o con temor o teniendo firmemente que las acabaremos, et por esta costunbre e exercicio o uso somos fechos fuertes o temerosos.<sup>51</sup>

La comparación entre los juicios sobre la mujer y su acción de guerrero tiene como consecuencia una identificación entre la mujer y Luna. El rey defiende a la mujer y confiere su autoridad a la acción del Condestable; la equivalencia entre las mujeres y Luna la realza Juan de Mena en su proemio a la obra.<sup>52</sup> En la misma obra, la equiparación entre Luna y la mujer aparece bajo el patrocinio y la protección del rey:

Los reyes [...] en las leyes por ellos establecidas otorgaron muchos grandes e señalados privilegios a las mugeres igualándolas en muchas cosas a los cavalleros que trabajan por la cosa pública e en el muy alto misterio de la cavallería, por la qual se conserva la justicia e pacificación de todo el mundo e todas las otras buenas virtudes.<sup>53</sup>

La larga perífrasis cuyo núcleo es “cavalleros” designa disimuladamente a Luna y a los que tuvieron la misma fortuna. Si nos fijamos en la identificación entre Luna y las mujeres ilustres, la consecuencia de la argumentación sería silenciar a los atacantes de la fama, es decir en un contexto político, un deseo indirecto de censura. Además, es consciente de que la argumentación puede ser subversiva y que detrás de los vericuetos de la palabra se disimulan ideas:

En la consideración de las cuales yo me pienso ser dicho en el comienço deste libro lo que baste, si las palabras non se desvían de la materia de que fablamos, porque ciertamente en todas las cosas egualmente non se requiere una forma o manera de provar, mas cada una cosa demanda o requiere quanto e aquello que la natura e calidat d'esa mesma cosa demanda, e que es pertenescente para la rescibir.<sup>54</sup>

Se muestra maquiavélico *avant la lettre* afirmando que sus explicaciones pueden evitar el error del “pueblo”, que a diferencia de los letrados, se equivoca a menudo en su juicio, por lo que Álvaro de Luna “judg[a] esto de refirmar más largamente”.<sup>55</sup>

---

<sup>51</sup> PONS RODRÍGUEZ (ed.) (2008: 214).

<sup>52</sup> PONS RODRÍGUEZ (ed.) (2008: 445).

<sup>53</sup> PONS RODRÍGUEZ (ed.) (2008: 440).

<sup>54</sup> PONS RODRÍGUEZ (ed.) (2008: 214).

<sup>55</sup> PONS RODRÍGUEZ (ed.) (2008: 215).

La argumentación puede entonces enmendar la arbitrariedad de la verdad, originada generalmente a partir de la experiencia individual evaluada por el juicio colectivo.

De hecho, tomar la pluma es otro modo de tomar las armas, moldeando la percepción de la realidad, es decir para poder orientar la historia a su favor. Tiende a inspirar piedad en la conclusión de la obra, quejándose del peso de su oficio político: “grand peso”, “nos sentimos el trabajo del principal cargo después de la real magestad”, “afanoso ejercicio de la continua guerra”; su meta es persuadir de que no ejerce el poder de su propia voluntad sino porque el rey se lo encargó expresamente “por ser a nos encargada y encomendada por la real magestad”.<sup>56</sup>

Al final del quinto preámbulo, y del primer capítulo del primer libro, los oponentes a Luna son denominados “los malos” y Luna le pide a la Virgen María que defienda su obra de ellos y que la libre de la envidia ajena.<sup>57</sup> Hablando de la guerra civil, se presenta como una víctima que tiene que luchar contra los “rebeldes”. Lamenta haber tenido que vivir los horrores de la guerra sin poder encontrar la serenidad necesaria a la escritura “puesto entre los horribles estruendos de los instrumentos de la guerra”.<sup>58</sup> La escenificación incrementa la *captatio benevolentiae* y se vale de lo patético y lo epidíctico.

Estas obras se enmarcan de pleno en la actualidad política bulliciosa de su tiempo. Rodríguez del Padrón opone los sexos en dos bloques, cuando Valera y Luna abogan por la existencia de personas virtuosas y viciosas dentro de cada uno de los sexos; el uno reivindica la superioridad de la mujer en todos los aspectos, de lo que discrepan discretamente los demás. Mediante la ejemplaridad, que propicia comparaciones alusivas a la situación política de Castilla, detrás de las mujeres ilustres y de sus acciones se esconden personas, intenciones: lo que se juega es la legitimidad del poder. Rodríguez del Padrón pone a la mujer en un pedestal y obra disimuladamente a favor del bando de los Infantes de Aragón, invitando a la reina a participar en la lucha; mientras que Valera presenta una visión apolítica y “realista” que contempla a la mujer desde las cualidades de su inferioridad; en cambio Luna busca conferir legitimidad al poder que él mismo ejerce, identificándose con las mujeres ilustres que sufren inicuos ataques y proponiendo una nueva definición de la justicia. Valera sigue la tradición apolítica del debate profemenino o antifemenino, haciéndolo de manera deliberada al escribirlo en oposición al polémico *Triunfo*, mientras que Rodríguez del Padrón y Luna se valen del debate para hacer propaganda política. Constituyen excepciones dentro del canon dedicado a la

---

<sup>56</sup> PONS RODRÍGUEZ (ed.) (2008: 441).

<sup>57</sup> PONS RODRÍGUEZ (ed.) (2008: 221-222).

<sup>58</sup> PONS RODRÍGUEZ (ed.) (2008: 441).

cuestión de la mujer. La hipótesis de una voluntad de negarse a la intertextualidad con los antecedentes más cercanos sería un rasgo prototípico de la escritura dentro de la vorágine de los debates literarios cortesanos. La comprensión de estas obras y de sus interrelaciones viene de un estudio microtextual y retórico, que es lo que hemos intentado practicar, aunque en los límites que irrumpían a la zaga de una lectura ideológica. Se trata de una pista que fue propuesta por Jesús Rodríguez Velasco: “Las historias forman parte de una vulgata historial suficientemente difundida, y que, por tanto, no deben ser las historias en sí las que marcan la diferencia, sino más bien el modo de usarlas, de exponerlas y de disponerlas en la dialéctica retórica”. (RODRÍGUEZ VELASCO 2007: 43)

Puede que ésta sea la dirección que convenga seguir para adquirir un mayor entendimiento de los catálogos de mujeres ilustres y de su poder argumentativo dentro de la literatura profeminina.

FLORENCE SERRANO  
*Universidad de Extremadura*

## BIBLIOGRAFÍA

- ACCORSI, F. (ed.), Valera, D. de (2009), *Defensa de virtuosas mujeres*, Pisa, Edizione ETS.
- ARCHER, R. (2005), *The Problem of Woman in Late-Medieval Hispanic Literature*, London, Tamesis.
- BAUTISTA, F. (2005), “Nobleza y bandos en la *Cadira de honor*”, *Juan Rodríguez del Padrón: Studies in Honour of Olga T. Impey. I. Poetry and Doctrinal Prose*, Londres, Queen Mary, Universidad de Londres, 2005, pp. 103-135.
- BOYER, A. (1988), *Estudio descriptivo del Libro de las virtuosas e claras mugeres de Don Alvaro de Luna: fuentes, género y ubicación en el debate feminista del siglo XV*, tesis doctoral, Berkeley, Universidad de Berkeley.
- CANET, J. L. (ed.) (1997), *Johan Bocacio de las mujeres illustres en romance*, en <http://www.uv.es/lemir/Textos/Mujeres/Index.html> (26 de junio de 2011).
- CÁTEDRA, P. (1986), “La mujer en el sermón medieval”, *La condición de la mujer en la Edad Media*, Madrid, Casa de Velázquez / Universidad Complutense, pp. 39-50.
- DEYERMOND, A. (2005), “The Royal Basilisk in the *Triunfo de las donas*”, in *Juan Rodríguez del Padrón. Studies in Honour of Olga Tudorică Impey. Vol. I: Poetry and Doctrinal Prose*, A. Deyermond & C. Parrilla (ed.), London, Queen Mary (University of London), pp. 137-155.
- FOURNÈS, G. (2010), “De la traduction au manifeste politique: le *Libro de las virtuosas e claras mugeres* d’Álvaro de Luna”, *Cahiers d’Études Hispaniques Médiévales*, 33, pp. 97-108.
- IMPEY, O. (1994), “Los enigmas del *Siervo libre de amor*”, en Juan Villegas (ed.), *Actas del XI Congreso de la AIH*, Irvine, Asociación Internacional de Hispanistas, Universidad de California, vol. 5, pp. 107-117.
- PONS RODRÍGUEZ, L. (ed.) (2008), *Virtuosas e claras mugeres (1446) de don Álvaro de Luna*, Burgos, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- RODRÍGUEZ VELASCO, J. (2002), “47 Diego de Valera”, en C. Alvar, J. M. Lucía Megías (eds.), *Diccionario filológico de la Literatura medieval española, Textos y transmisión*, Madrid, Castalia, pp. 403-431.
- \_\_\_\_\_ (2007), “Autoglosa: Diego de Valera y su *Tratado en defensa de virtuosas mujeres*”, *Romance philology*, LXI.2, pp. 25-47.
- SERRANO, F. (2010), “Figures autoriales et figures du pouvoir: Valera et Rodríguez del Padrón à la cour de Bourgogne”, *Cahiers d’Études Hispaniques Médiévales*, 33, 2010, pp. 109-126.
- \_\_\_\_\_ (2011a), *La Querelle des Femmes à la cour, entre la Castille et la Bourgogne, au XV<sup>e</sup> siècle. Étude et édition critique du Triunfo de las donas / Triumphe des dames de Juan*

- Rodríguez del Padrón*, 2 vols., tesis doctoral defendida en la Escuela Normal Superior de Lyon bajo la dirección de C. Heusch.
- \_\_\_\_ (2011b), “La cuestión de la mujer y de la nobleza en la corte de Juan II de Castilla a la luz de los tratados de Juan Rodríguez del Padrón”, en J. M. Fradejas Rueda, D. Dietrick Smithbauer, D. Martín Sanz, M. J. Díez Garretas (eds.), *Actas del XIII. Congreso internacional Asociación Hispánica de Literatura Medieval, In memoriam Alan Deyermond*, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 1667-1680.
- SOLTERER, H. (1995), *The Master and Minerva: Disputing Women in French Medieval Culture*, Berkeley, Los Angeles, University of California Press.
- VÉLEZ SAINZ, J. (2006), “De cuervos y basiliscos: alegoría y corte en el *Triunfo de las donas* de Juan Rodríguez del Padrón”, *RILCE. Revista de Filología Hispánica*, 22, 2, 259-273.
- WEISS, J. (1990), *The Poet's Art: Literary Theory in Castile c. 1400-60*, Oxford, Medium Ævum.
- \_\_\_\_ (1991), “Álvaro de Luna, Juan de Mena and the Power of Courtly Love”, *Modern Language Notes*, CVI.2, pp. 241-256.